



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL

INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL

Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, Chile  
se compromete a

**Generar un plan de acción que permita  
llevar a cabo diferentes acciones de  
sensibilización e información en materia  
de trabajo**

## **Generar un plan de acción que permita llevar a cabo diferentes acciones de sensibilización e información en materia de trabajo**

### **Nombre:**

Generar un plan de acción que permita llevar a cabo diferentes acciones de sensibilización e información en materia de trabajo.

### **Descripción:**

Para el año 2021, Chile, como país pionero de la Alianza 8.7, se compromete a generar acciones prioritarias en materia de trabajo infantil y población migrante, trabajo infantil y género y trabajo adolescente protegido. Las acciones se enmarcarán en estrategias de comunicación y sensibilización a los diversos actores del mundo del trabajo, población en general, servicios/profesionales del Estado y organizaciones relacionadas, entre otros, así como procesos de capacitación a actores relevantes. Teniendo en consideración la situación de crisis en torno a la población migrante, impactada fuertemente por la crisis sanitaria, es importante avanzar en la información y sensibilización para la prevención del trabajo infantil.

Asimismo, durante este año 2021, entrará en vigor la Ley N°21.271 que adecúa el Código del Trabajo en materia de protección de niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo y el reglamento de dicha ley que determina las actividades consideradas como trabajo peligroso, e incluye directrices destinadas a evitar este tipo de trabajo, dirigidas a los empleadores y establecimientos educacionales, de tal manera de proteger los derechos de las y los adolescentes con edad para trabajar, por lo cual la difusión de la nueva normativa y del listado de trabajos peligrosos será fundamenta para avanzar hacia el trabajo adolescente protegido.

### **Plan de aplicación:**

A través de un plan de acción y planificación que incorpore la realización de acciones específicas para abordar las áreas prioritarias, a fin de avanzar hacia la información y sensibilización del trabajo infantil y la importancia de su erradicación.

### **Impacto:**

La priorización de temas y público objetivo permite que los esfuerzos que se realicen por parte de Chile estén centrados en visibilizar e informar sobre esta problemática, contribuyendo así a la prevención del trabajo infantil, así como informar sobre la nueva normativa para avanzar hacia el trabajo adolescente protegido.

[Website](#), [Twitter](#), [Twitter](#)